



Acta de la sesión ordinaria de fechas 3 de Febrero y 14 de febrero de 2014.

(N01/14)

Reunido el Pleno de la JPDI en la Sala de Juntas del Departamento de Ingeniería Eléctrica (Ed. Leonardo da Vinci, Rabanales) da comienzo la sesión a las 12:30 horas del día 3 de febrero de 2014 para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

Asisten:

D. Miguel Agudo Zamora
D. Manuel Cañas Ramírez
D. Fco. José Casares de la Torre
D. Arturo Chica Pérez
D. José Antonio Entrenas Angulo
D^a. Begoña M^a Escribano Durán
D. Manuel Gálvez Delgado
D^a. Araceli López Calvo
D. Diego Luna Martínez

D. Luis Medina Canalejo
D^a. Pilar Montesinos Barrios
D^a. Cristina Prades López
D. Francisco Rincón León
D^a. María del Mar Rivas Carmona
D^a. Remedios M^a Robles González
D^a. Evangelina Rodero Serrano
D. Francisco Sánchez Tortosa

Excusan su asistencia:

D. Carlos Artacho Ruiz
D^a. Francisca Daza Sánchez
D. Rafael Gómez Díaz
D. Rafael López Luque (CSIF)

No asisten:

D. Luis Brotons Ruíz
D. Luis Rodríguez García
D. Pedro Ruiz Pérez

Preside la sesión D. Fco. José Casares de la Torre y actúa como Secretaria D^a. Cristina Prades López.

1.- Aprobación del Acta anterior.

Conocida por todos los asistentes el Acta N03/13, correspondiente a la sesión plenaria del 18 de diciembre de 2013, se aprueba por asentimiento de todos los presentes. Se da la bienvenida al profesor Diego Luna Martínez, que se incorpora a la JPDI. A petición del Prof. Gálvez se incluye en el acta del 18 de diciembre de 2013 un pie de página indicando que no ha sido convocado.

2.- Informe del Presidente de la JPDI.

2.1 Tasa de reposición

En el mes de diciembre de 2013 se convocaron plazas de varias universidades andaluzas, entre ellas 3 plazas de TU de la UCO. Las plazas de las universidades de Cádiz, Málaga y Sevilla a fecha de hoy se han impugnado (en el caso de la Universidad de Cádiz por segunda vez) y se tiene un preaviso de impugnación sobre las de Córdoba. Se confirma que las plazas de catedrático consumen tasa de reposición, y que la tasa de reposición dinámica propuesta por la Junta de Andalucía no procede. Este año se jubilan 47 profesores, por lo que se podrían convocar 5 plazas de acuerdo con la tasa de reposición, siguiendo el orden establecido en los Consejos de Gobierno de 28 de marzo, 26 de abril y 8 de junio de 2012.

Se informa que el Prof. Nicolás García no está conforme con el orden de convocatorias de plazas, y ha iniciado una demanda contra la Universidad.

2.2 Se informa que el Prof. Rincón ha presentado un escrito al rector en relación al procedimiento seguido en la presentación de la memoria anual al claustro y la función del claustro en relación a la mencionada memoria que está disponible en el blog de la JPDI. El Prof. Rincón informa que no está conforme con el acta del Claustro y ha presentado un recurso de reposición y si no da el resultado deseado pedirá asesoramiento a los servicios jurídicos del Sindicato

2.3. Espacio asignado a la JPDI

Se informa que se dispone de una sede amueblada en la colonia de San José.

El Prof. Gálvez considera que el espacio asignado no dispone de la suficiente privacidad. Consiste en 1 habitación en un piso de 5 habitaciones compartido con el Servicio de Protección Ambiental y el Servicio de Protección Radiológica, con acceso desde la calle, en el que las puertas están abiertas y no suelen cerrarse con llave. Considera que no es adecuado ni digno.

La Prof. Araceli pregunta si la asignación de este espacio es temporal o permanente. El Prof. Casares indica que sustituye a la sede de Alfonso XIII.

Se acuerda solicitar otro espacio, desligándolo de las elecciones a rector.

3.- Propuestas de la JPDI a los candidatos a rector.

El Prof. Rincón considera que previamente a la discusión debe aclararse la unidad de medida de las minoraciones docentes, y pregunta porque algunas minoraciones docentes se expresan en términos relativos (%) y si no sería más justo expresarlas en términos absolutos (horas), para evitar que varíen en función de la carga docente de cada profesor.

El Prof. Casares indica que por ejemplo en lo que se refiere a representación sindical se tasan en $\frac{1}{4}$ de la jornada, según normativa.

Se plantea si conviene esbozar las propuestas o profundizar a nivel de detalle (Prof. Rincón,

Prof. Casares), teniendo en cuenta que en algunos casos concretar al 100% es muy complicado (Prof. Agudo).

Se acuerda trazar líneas maestras en el caso de nuevas minoraciones y aclarar posturas en los ratios actuales. Se acuerda transformar las minoraciones de las tablas de porcentaje a horas, a partir de una carga docente estándar de 24 créditos.

Minoraciones docentes en razón de la edad del profesor: se respetan los porcentajes propuestos en las tablas y se expresan en horas (25% = 60 horas; 50% = 120 horas)

Minoraciones docentes en razón de de desempeño de cargo académico unipersonal: No hay propuestas de modificación de los ratios actuales por desempeño de cargo académico y participación en Órganos Colegiados (Consejo de Gobierno y Comisiones Delegadas de Claustro y Consejo Gobierno) y se incorporan las solicitudes de minoración por Participación en Junta de Centro (5% = 12 h) y en Comisiones de Centro (2,5% = 6 h)

La Prof. Araceli indica que en algunos casos los Secretarios de departamento no pueden aplicarse las minoraciones porque hay máximos. El Prof. Casares indica que es importante plantear las reducciones en términos de asignación y no de minoración, de manera que se reconozca la realización de las diferentes tareas aunque no siempre sea posible aplicar la minoración. El Prof. Rincón indica que la filosofía o tendencia es que sea un miembro del PAS quién ejerza las funciones del secretario y la Prof. López matiza que a veces no puede ser por la complejidad y especificidad requerida en algunos departamentos multidisciplinares. En cualquier caso, no se aplica la reducción de 6Cr al PAS (Prof. Escribano). La Prof. Rodero indica que las minoraciones se suman y el Prof. Casares puntualiza que cargos del mismo tipo no suman.

Minoraciones docentes por dirección y tutorización de trabajos docentes o de investigación: Según el Prof. Agudo la minoración por dirección de PFC o tutorización de PFG debe aplicarse en años vencidos.

El Prof. Casares explica que se ha incluido la minoración por “asistencia a tribunal TFG y TFM” que no existía previamente. El Prof. Agudo plantea que tengan preferencia en dirección, tutorización y asistencia a tribunales a los profesores con carga docente de 32 CR, de manera que puedan beneficiarse de las minoraciones. La Prof. Montesinos lo considera complicado porque muchos alumnos buscan a un determinado profesor. El Prof. Agudo indica que el TFG va a aumentar significativamente la carga de trabajo en dirección y evaluación. El Prof. Casares explica que en la COPOA se ha planteado asignar a los departamentos con déficit docente un número determinado de TFG y el Prof. Entrenas considera que la COA de cada centro podría hacer un planteamiento similar. El Prof. Chica considera que debe ser prerrogativa del profesor optar por la dedicación docente o investigadora y el Prof. Rincón cree que se podrían sesgar las funciones del profesorado “el que no investiga evalúa”. En cualquier caso, el Prof. Entrenas señala que en muchos casos el número de profesores que pueden ser miembros de un determinado tribunal está limitado por la especialización requerida.

Minoraciones docentes por participación en proyectos de investigación con asignación de subvención pública. Se acuerda sustituir pública por externa.

La Prof. Escribano pregunta si las minoraciones del epígrafe “total para todos los prof.” incluyen al investigador principal. El Prof. Casares aclara que ambas minoraciones deben

sumarse. El Prof. Luna indica que puede darse el caso de que un miembro del Proyecto tenga una minoración mayor que el investigador principal IP y pregunta por el criterio de asignación. El Prof. Casares aclara que el reparto se realiza según el criterio del IP.

El Prof. Chica pregunta por las diferencias entre Proyecto financiado por la Unión Europea y Socio Proyecto financiado por la Unión Europea la Prof. Prades propone aumentar la minoración del IP en proyectos europeos. Se acuerda unificar ambos conceptos y aumentar la minoración del IP en Proyectos financiados por la Unión Europea de 15 a 30h.

El Prof. Sánchez considera que la minoración en concepto de “Grupo de Investigación del PAI” debería suprimirse ya que se reconoce en otras minoraciones y según el Prof. Luna es una minoración que afecta prácticamente a todos los profesores. Se acuerda suprimir la minoración por “Grupo de Investigación del PAI”.

El Prof. Rincón solicita el mismo tratamiento para patentes que para tesis doctorales, es decir, 20 h durante 2 años, y replantear la distribución de ingresos. Según el Prof. Luna esa modificación requeriría la modificación de los estatutos.

Minoraciones por desempeñar funciones de representación de los trabajadores. Se acuerda expresar todos los porcentajes en horas y mantener la propuesta de minoración que introduce algunas variaciones sobre los ratios actuales, igualando las minoraciones de la JPDI con el Comité de Empresa del PDI laboral.

El Prof. Entrenas considera que la suma de minoraciones no debe ser igual a cero y hay que mantener una docencia mínima. El Prof. Casares indica que en la actualidad ese límite existe en la UCO y está fijado en 6 Créditos. El Prof. Rincón propone subir la mínima carga docente de 6 a 8 créditos, y se abre un debate en el que el Prof. Gálvez apoya la propuesta, el Prof. Luna considera que debe reservarse como una carta para negociar y la Prof. Escribano considera que no debemos concretar tanto e insiste en la idea de la importancia del reconocimiento de las tareas diarias mediante asignación de horas.

Minoraciones docentes de gestión y formación del profesorado. La Prof. Robles propone incluir minoración por Unidad de Garantía de Calidad. El Prof. Casares explica que está incluida en participación en comisiones de centro.

La Prof. López solicita que si a las asignaturas impartidas en inglés se les aplica un coeficiente corrector de 1,2% se aplique también un coeficiente corrector a asignaturas con un número mayor de alumnos por grupo de los que corresponderían según tipo de grupo y experimentalidad. El Prof. Agudo explica que esta situación, inviable en teoría, se da en la práctica cuando no hay profesores para desdoblarse en los grupos correspondientes y un único profesor soporta un número de alumnos muy superior al que le correspondería. El Prof. Rincón propone aplicar un coeficiente corrector en función de la demasía ($1 + \% \text{demasía}$).

Se solicita como nueva minoración la tutoría de estudiantes o asesoría académica (1hora/estudiante).

La Prof. Escribano indica que las minoraciones por “Responsable de Guía docente” y Coordinador de asignatura impartida por varios profesores” son repetitivas. Se acuerda suprimir la minoración por responsable de guía docente”

El Prof. Rincón solicita que se incluya como punto independiente la revisión del reparto del

beneficio económico de las patentes, actualmente 1/3 para el inventor, 1/3 para el grupo de investigación y 1/3 para la universidad. Propone 50% para el inventor y 50% para la universidad como estímulo a la investigación.

El Prof. Casares analiza los 224 cargos académicos según tabla que se adjunta, planteando si es razonable que se beneficien simultáneamente de los complementos específicos y de las minoraciones docentes. La Prof. Begoña opina que el cargo implica un cambio de dedicación y un aumento de responsabilidad, por lo que ambos beneficios deben mantenerse. Ante la falta de acuerdo se decide suprimir el punto 10 del documento base de trabajo.

Y, habiéndose tratado los puntos 2, 3 y 10 del punto 3 de la orden del día (Propuestas de la JPDI a los candidatos a rector) y quedando muchos temas por tratar, ante lo avanzado de la hora, se acuerda suspender la sesión a las 14:30 horas del día de la fecha y continuar el viernes 14 de febrero a las 10,30h

Reunido el Pleno de la JPDI en la Sala de Juntas del Departamento de Ingeniería Eléctrica (Ed. Leonardo da Vinci, Rabanales) da comienzo la sesión a las 10:30 horas del día 14 de febrero de 2014 para continuar con el orden del día propuesto en la convocatoria.

Asisten

D.Carlos Artacho Ruíz	D. Manuel Cañas Ramírez
D. Francisco José Casares de la Torre	D. José Antonio Entrenas Angulo
Dña. Begoña Escribano Durán	D. Rafael Gómez Díaz
Dña. Araceli López Calvo	D. Diego Luna Martínez
D. Luis Medina Canalejo	Dña. Cristina Prades López
Dña. Remedios Robles González	D. Francisco Sánchez Tortosa

Excusan su asistencia

Dña. Francisca Daza Sánchez	D. Manuel Gálvez Delgado
Dña. Pilar Montesinos Barrios	Dña. María del Mar Rivas Carmona
D. Rafael López Luque	

No asisten

D. Miguel Agudo Zamora	D. Luis Brotons Ruíz
D. Arturo Chica Pérez	D. Francisco Rincón León
Dña. Evangelina Rodero Serrano	D. Luis Rodríguez García
D. Pedro Ruiz Pérez	

3. Propuestas de la JPDI a los candidatos a rector.

Al inicio de la sesión el Prof. Casares hace entrega del Manifiesto que la Universidad de Granada ha remitido para su conocimiento por los miembros de la JPDI.

Punto 3.1. RPT del Profesorado. El Prof. Casares explica que la RPT del profesorado está hecha y se modifica en la COPOA, sin la participación de los sindicatos, y en función de la habilitación. Los Prof. Cañas y Gómez indican que no está clara la estructura de la RPT, es decir, número y categoría de profesores. El Prof. Casares indica que las modificaciones de la RPT deberían tratarse en la mesa general de negociación y, hasta ahora, la JPDI no ha

reivindicado esa función.

Se abre un debate sobre la conveniencia de que la JPDI participe en la RPT. El Prof. Medina cuestiona la conveniencia de participar y el Prof. Casares considera que al menos se debería solicitar que figure la estructura de cargos y se reflejen todas las funciones que ahora aparecen de forma muy diluida (Prof. Cañas). El Prof. Artacho indica que se pondrían de manifiesto las diferencias en la carga docente entre profesores. El Prof. Medina propone estudiar las necesidades de la Universidad y que se defina la estructura con “trazo grueso” ya que está sometida a cambios. El Prof. Sánchez plantea si queremos una RPT bien definida o flexible. El Prof. Casares explica que la RPT varía anualmente y el Prof. Sánchez propone que se introduzcan los criterios de flexibilización en la misma RPT, con fórmulas dinámicas de revisión y actualización. El Prof. Cañas considera que primero tenemos que saber dónde estamos, cuántos somos y cuáles son las funciones de cada uno y después plantear los criterios de revisión. La función docente no queda siempre reflejada en la RPT, como por ejemplo en el caso de los becarios, por lo que es necesario clarificar la situación actual.

Se acuerda solicitar una revisión de los recursos disponibles en la RPT.

Punto 3.4. Burocracia del PDI. El Prof. Medina propone suscribir el párrafo tal y como está, El Prof. Azul pregunta que si el PAS tiene la obligación de llevar las cuentas de los proyectos, como se justifica la minoración docente por dirección de proyectos y el Prof. Sánchez considera que la minoración se relaciona con la responsabilidad científica.

Se acuerda mantener el punto con su redacción actual.

Punto 3.5. Integración de la JPDI en la estructura de la Universidad. A petición del Prof. Medina se modifica el título del apartado como sigue: Integración de una representación de la JPDI en el Consejo de Gobierno de la Universidad, y se acuerda mantener el punto con su redacción actual.

Punto 3.6. Formación del PDI. El Prof. Casares plantea la conveniencia de que el PDI reciba formación específica financiada por la Universidad y no por el Departamento y el Prof. Sánchez solicita que se incluyan las cuestiones didácticas. El Prof. Medina considera que podría aprovecharse el potencial de los profesores eméritos.

Se acuerda mantener en punto con su redacción actual.

Punto 3.7. Calendario académico: Fechas de exámenes y Matriculación de alumnos. El Prof. Casares dice que el comienzo de las clases antes de que finalice el periodo de matriculación es un problema generalizado, especialmente cuando hay que dar prácticas. El Prof. Medina dice que esa situación depende del distrito académico. La Prof. Robles explica que el problema puede trascender ya que si el alumno no está matriculado no está cubierto por el seguro escolar. El Prof. Medina considera que el Rectorado debe ofrecer soluciones para que el alumno pueda realizar las prácticas con seguro. El Prof. Gómez considera que es responsabilidad del profesor admitir alumnos no matriculados y que deben buscarse soluciones. La Prof. Robles añade que en ocasiones cuando los alumnos se matriculan en noviembre/diciembre las prácticas han finalizado por lo que ya están suspensos y el Prof. Sánchez indica que esta situación es especialmente dolosa en los Master. Los Prof. Medina y Gómez insisten en que debe solucionarse este problema sin necesidad de mover el calendario académico.

Se acuerda mantener el punto con su redacción actual.

Punto 3.8. Racionalizar los horarios lectivos para facilitar la conciliación de la vida familiar. El Prof. Medina abre el debate diciendo que la asignación de la docencia entre departamentos puede calificarse de “sudoku”. El Prof. Sánchez indica que es responsabilidad del departamento la asignación de la docencia a los profesores y el Prof. Cañas matiza que la asignación de una asignatura a un determinado cuatrimestre no lo es, el departamento propone y puede aprobarse o no, según las circunstancias. Por ejemplo, hay asignaturas que se imparten en varias titulaciones y siempre en el mismo cuatrimestre. Según el Prof. Casares el hecho de que los viernes se reserven para viajes de prácticas y los jueves para optativas, en algunas titulaciones, contribuye a la concentración de la docencia troncal (lunes, martes y miércoles) y los Prof. Robles y Cañas añaden que hay profesores que dan 24 h de clase a la semana con jornadas laborales de 9 a 21 h varios días. El Prof. Medina explica que el reparto de asignaturas corresponde al centro y el reparto docente al departamento, y hay que intentar respetar las medidas de conciliación, pero las situaciones y necesidades son muchas y muy diferentes. El Prof. Cañas insiste en que no se pueden impartir más de 8 horas de clase al día, incluso 6 horas es demasiado. El Prof. Medina considera que el Departamento puede repartir esa docencia, pero según el Prof. Sánchez eso conduce a problemas internos y habría que aplicar los criterios de antigüedad y cargo en la elección. La Prof. Robles explica que en Bélmez la docencia se concentra en el primer cuatrimestre y se concentra en pocos profesores para pagar menos dietas. El Prof. Medina y el Prof. Cañas coinciden en que las asignaturas deben repartirse entre cuatrimestres y entre profesores. El Prof. Cañas considera necesario también revisar el horario de clases en una jornada laboral para evitar tener clase a primera hora de la mañana y por la tarde. El Prof. Entrenas matiza que ese aspecto depende del Jefe de Estudios. El Prof. Sánchez propone establecer umbrales que no se sobrepasen para no superar un determinado número de horas de clase al día y un determinado número de horas de clase a la semana.

Se acuerda mantener la redacción y ampliar las medidas recogidas, incluyendo la necesidad de establecer los umbrales de docencia máxima al día y a la semana.

Punto 3.9. Plan propio de la UCO para favorecer la excelencia y premiar el esfuerzo personal. Se abre un debate porque no se entiende bien el sentido de este punto. El Prof. Artacho cree que consistiría en incentivar con premios al buen docente/investigador. El Prof. Casares opina que puede consistir en incentivos económicos y el Prof. Artacho en nuevas minoraciones docentes.

El Prof. Begoña pide que se soliciten promociones del PDI en remuneración, análogamente al PAS y el Prof. Casares aclara que está contemplada en la ley la promoción horizontal, pero no se ha desarrollado. El Prof. Gómez considera que ya hay quinquenios y sexenios pero pueden introducirse otros criterios de excelencia.

Se acuerda dejar el título y suprimir el párrafo, de manera que los candidatos interpreten su significado en base a estos y otros criterios.

Punto 3.11. Dignificación de la docencia práctica. Se considera que este planteamiento es una carta a los Reyes Magos (Prof. Gómez), no hay recursos económicos (Pror. Artacho), es irrealizable (Prof. Medina).

Se acuerda quitar este punto del documento de trabajo.

Se acuerda incorporar un punto denominado: **Revisión del sistema de evaluación de la calidad docente.**

La Prof. Araceli considera que las evaluaciones docentes son muy arbitrarias y dependen del tipo de alumno, por ejemplo, no van a la presentación de la asignatura y evalúan al profesor negativamente porque no ha explicado la guía docente. El periodo de evaluación es muy variable entre profesores y puede originar agravios comparativos. El Prof. Sánchez solicita que se reconsidere la encuesta Docentia.

El Prof. Artacho considera que la pregunta ¿El profesor se prepara bien las clases?, debe suprimirse ya que cuestiona que los alumnos dispongan de criterios adecuados para su evaluación. El Prof. Medina propone instar a que una comisión revise la encuesta e introducir como requisito que un alumno debe haber asistido a un número mínimo de clases para realizar la evaluación del profesor.

Se acuerda incorporar un punto denominado: **Patentes**

Se acuerda solicitar la revisión del reparto del beneficio económico de las patentes, actualmente 1/3 para el inventor, 1/3 para el grupo de investigación y 1/3 para la universidad, aumentando el porcentaje del inventor, como incentivo y medida de estímulo.

Una vez revisados todos los puntos del documento base de trabajo, el Prof. Casares propone revisar e incorporar las propuestas enviadas con posterioridad por CCOO que se consideren convenientes.

El Prof. Cañas explica que es un documento genérico y el Prof. Sánchez considera que habiendo un documento aprobado procede revisar los puntos nuevos del documento de CCOO para su posible incorporación.

Se acuerda incorporar los siguientes tres puntos de las propuestas de CCOO a las elecciones a Rector:

- 1. Mantenimiento de la plantilla.** Se propone el mantenimiento de la plantilla del PDI garantizando además la estabilidad en el empleo y la renovación de las figuras no estables.
- 2. Retribuciones personal de la Universidad.** Se solicita el compromiso de establecer mecanismos y cauces que permitan recuperar los derechos y retribuciones perdidos como consecuencia de los efectos del RD 14/2012 y del Decreto de reequilibrio financiero
- 3. Papel del Claustro.** Devolver el papel que en los Estatutos de la UCO, tiene reconocido el Claustro como máximo órgano gestor de esta Universidad

En relación al punto “Apoyo a los nuevos Grupos de Investigación”, la Prof. Begoña propone evaluar a todos los grupos, y no únicamente a los profesores, como contempla Docentia, mediante auditorías externas sobre una muestra, como sucede en la empresa. Se acuerda incluir esta propuesta en el punto anterior “Revisión del sistema de evaluación de la calidad docente”.

Una vez revisado y redactado el documento “Elecciones a Rector en la UCO: Propuestas de medidas”, se acuerda proponerlas a los candidatos para su inclusión en el programa electoral y mantener una reunión con el candidato D. Manuel Torres antes de semana santa y con el

candidato D. José Carlos Villamandos después de semana santa.

4.- Ruegos y Preguntas

Y no habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12 h del día de la fecha.

Vº. Bº.

El presidente

La Secretaria

Anexos:

- Documento base de trabajo a debate propuesto por UGT y CSIF
- Propuestas de CCOO a las elecciones a Rector